



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
Unidad Tecamachalco

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

La Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Tecamachalco; del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo que establece el Artículo 47 del Capítulo Sexto de la Trayectoria Escolar, del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS, tiene a bien, emitir la siguiente:

CONVOCATORIA PARA PRESENTAR EXAMEN DE SABERES PREVIAMENTE ADQUIRIDOS DEL 11 AL 24 DE FEBRERO DEL 2025

Artículo 47.- La evaluación de saberes previamente adquiridos permitirá acreditar Unidades de Aprendizaje sin haberlas cursado. Su aplicación se sujetará a lo dispuesto en el programa de estudio.

El alumno tendrá 10 días hábiles, contados a partir del inicio del periodo escolar, para solicitar la aplicación de la evaluación de saberes previamente adquiridos.

En caso de acreditarla, el resultado se registrará como evaluación ordinaria; de lo contrario, el resultado de esta evaluación no afectará su situación escolar, pero deberá cursar la Unidad de Aprendizaje.

Solo se tendrá una oportunidad para someterse a la evaluación de saberes previamente adquiridos por cada Unidad de Aprendizaje del Plan de Estudios correspondiente.

EL ALUMNO REALIZARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. Realizar preregistro, por medio del cuestionario en Google Forms:

<https://forms.gle/8s374W2LxD9yRMXd8>



2. Realizar petición por escrito, a través del formato S.A.Sab.Ad-01, dirigido al Subdirector Académico, que se entregará en la oficina de la Subdirección Académica, con copia para el Departamento de Formación, y el Presidente de la Academia correspondientes. **(Se deberá entregar primero la copia al Presidente de Academia, quien dará cita del examen y al Departamento de Formación, ambos deberán firmar de recibido, posteriormente sacarle copia al documento firmado y entregar el original a la Subdirección Académica).**

REQUISITOS GENERALES SOBRE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

- Debe de estar inscrita (ciclo escolar 25-2) en el turno que será presentado el examen.
- No haberla cursado.
- No debe de estar reprobada.

NOTAS IMPORTANTE:

- El Preregistro y entrega de la petición por escrito solo es válido del 11 al 24 de febrero del 2025.
- Las disposiciones de aplicación de examen, dependerán del Plan de estudios al que pertenezcas, es decir, Plan de estudios 2009 o Plan de estudios 2023.
- El alumno deberá permanecer al pendiente de su proceso con el Presidente de Academia.
- La respuesta será entregada al alumno en la Subdirección Académica, en un plazo máximo de 6 días después de realizado el examen, en el formato S.A.Rev.Ex-02.
- Hacer caso omiso a la fecha de examen que aparece en el SAES, la fecha de aplicación será la señalada por el Presidente de Academia o Docente asignado.

INFORMES Y ENTREGA DE FORMATOS EN LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"

DR. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ VAZQUEZ
DIRECTOR INTERINO



ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA UNIDAD TECAMACHALCO
DIRECCIÓN

Tecamachalco, Estado de México a 11 de febrero del 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena